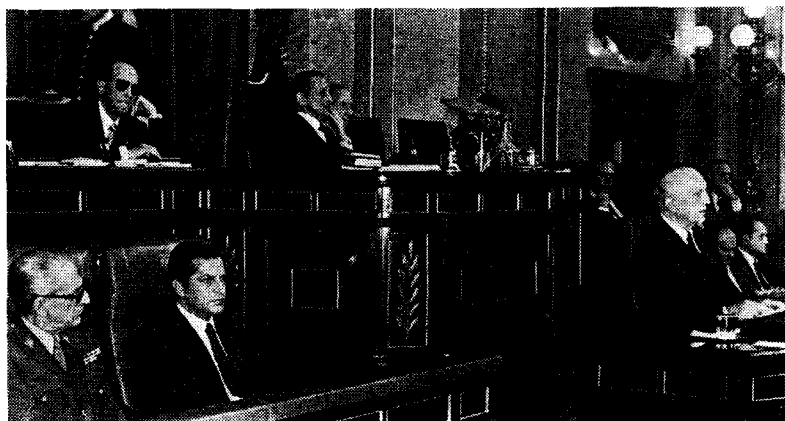


Pleno de las Cortes Españolas

“QUE EL PROYECTO SEA PUESTO EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES” (Fernández Cuesta)



Hace uso de la palabra Raimundo Fernández Cuesta, presidente de la Junta Nacional de F.E. y de las J.O.N.S. (Tanisfer)

MADRID. Como informábamos ayer, el Pleno de las Cortes continuó a las diez y cinco de la mañana. Con la intervención del señor Esperabé de Arteaga, prosiguió la defensa por los procuradores de las enmiendas y observaciones que habían presentado al proyecto de ley para la reforma política, que había comenzado el día anterior.

La animación, tanto en el público como en el Hemiciclo descendió sensiblemente durante toda la jornada, si bien por la tarde la asistencia fue mayor.

El señor Esperabé de Arteaga, procurador familiar por Salamanca, que es autor de un largo escrito de observaciones al proyecto, redujo su intervención a cinco minutos escasos, indicando que la reforma abordada por el Gobierno puede sintetizarse en tres palabras: convocar al pueblo, lo cual, añadió, es bueno en estos momentos de confusión.

IGLESIAS SELGAS

Habló a continuación el procurador Carlos Iglesias Selgas, presidente del Sindicato Nacional de Vidrio y Cerámica y miembro del Grupo Parlamentario Independiente, para señalar, en primer lugar, que apoyaría a la reforma por considerarla necesaria de todo punto. No obstante, defendió algunas de las observaciones generales contenidas en el escrito que presentó en su día.

INTERVENCION DE ARTEAGA PADRON

A las 10 y 25 de la mañana, tomó la palabra Rafael Arteaga Padrón, procurador familiar por Tenerife.

La intervención del señor Arteaga provocó en algunos momentos murmullos entre los procuradores, cuando afirmó, por ejemplo, que en las Cortes actuales existen solamente dos procuradores pertenecientes al mundo del trabajo que hayan accedido a la Cámara a través del cauce más democrático de los existentes ahora mismo, es decir, el cauce de representación familiar. El señor Arteaga se refería a sí mismo y al representante familiar por Málaga que es Rafael Merino García.

Dijo luego, también indicándolo con un gesto, que le sobraban dedos de una sola mano para contar a los trabajadores que vayan a sentarse en las nuevas Cortes, si no

se arbitran unas fórmulas que hagan que el capital no absorba la representación en la nueva Legislatura.

ENMIENDAS DE LOSTAU ROMAN

A las 10,35 subió a la tribuna el procurador Eugenio Lostau Román representante de los técnicos de enseñanza a través del cauce sindical.

Se refirió a las observaciones por él presentadas, tales como la extensión a seis años del mandato de los senadores y los diputados con renovación del 50 por 100 cada tres años. Defendió también que para una mayor democratización es preciso que el presidente de las Cortes y del Consejo del Reino sea elegido por el Pleno del Congreso y del Senado y señaló finalmente que era preciso aplicar un número fijo de dos representantes por cada provincia, modificando así la disposición transitoria primera.

INTERVENCION DE LAMO DE ESPINOSA

El siguiente orador fue Emilio Lamo de Espinosa, procurador sin-

dical y del Grupo Parlamentario de Acción Institucional.

El señor Lamo de Espinosa declaró al comienzo de su intervención que no pretendía rechazar el Proyecto de Ley sino modificarlo, conservando sus líneas fundamentales y señaló que la democracia y la participación no tienen un sentido estereotipado y único sino que son conceptos susceptibles de diversas interpretaciones.

Tras dejar sentada la premisa de que las Cortes no pueden ser disueltas salvo con la previa celebración de elecciones, pidió que por su propia coherencia con el planteamiento del Gobierno, el Proyecto de Ley se refiera simplemente a la creación de unas nuevas Cortes y a todos los órganos que guardan relación con la composición de las mismas, pero sin la pretensión de imponer a las nuevas Cortes otras modificaciones sustanciales.

Señaló que el Proyecto de Ley debe concretarse a perfeccionar el sistema de participación democrática en las Cortes españolas y que por imperativo del principio octavo, no puede eliminarse la representación de los intereses socio-económicos, lo que a su juicio sería un paso atrás.

DIAZ LLANOS

Intervino luego el procurador Rafael Díaz Llanos de Lecuona, representante de los Colegios de Economistas y presidente del Grupo Parlamentario de Acción Institucional. Lamentó que desde el Estatuto de Bayona los españoles nos pasemos la vida reformando, buscando —dijo— lo más perfecto, perfección que por otra parte se llama hoy democracia. Resaltó la fuerza popular de Franco que en los sucesivos referendums celebrados en la nación llevó consigo un número aplastante de votos y dijo que en el proceso de reforma que se está siguiendo ha habido un error: el no haberle consultado al pueblo directamente la forma de evolución que prefería. Si así se hubiera hecho —dijo— a estas alturas tendríamos ya unas nuevas Cortes absolutamente representativas.

CONSULTAR AL PUEBLO

En su opinión, el contenido de la reforma política debía limitarse a consultar al pueblo y a convocar unas elecciones.

- Se debe propiciar un sistema que facilite las uniones” (Martínez Esteruelas)
- “Que ni siquiera el Gobierno de la monarquía utilice el nombre del Rey” (Luca de Tena).